

San Francisco del Rincón, Gto., 04 de septiembre del 2019
Oficio no. UT/260/2019
Asunto: se contesta solicitud

C. Salvador Araiza
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 26 de agosto del presente año con número de folio 02259019 que a la letra dice: Proporcionar un archivo csv, xls o en formato de hoja de cálculo y datos abiertos, donde se informe de forma detallada las remuneraciones, percepciones salariales y prestaciones que reciben los elementos de Policía Municipal y Tránsito Municipal al corte del junio de 2019, detallado por cada uno de los aspectos del siguiente listado Dependencia (Policía, Tránsito o Vialidad, entre otros) Grado de los elementos (razo, tercero, segundo, primero, director, oficial, comandante, policía de reacción, policía de análisis, auxiliar, entre otros y todos los demás cargos y/o grados que puedan existir en el tabulador municipal). Seguridad social (ante cuál instancia se encuentran dados de alta los elementos) Prestaciones que tienen los elementos (servicio médico, seguro de vida, gastos médicos mayores, educación, becas, entre otras y todas las que existieran como prestaciones para los elementos de Policía, Tránsito y/o Vialidad). Prestaciones adicionales o compensaciones en efectivo o especie por su labor, especificando la fecha, monto, periodicidad del pago de la prestación adicional o compensación a los elementos. Lo anterior es información pública de acuerdo a diversas resoluciones del IACIP, indica que no procede su clasificación, porque la información solicitada versa sobre las remuneraciones percibidas por los elementos de policía y tránsito municipal, información que es de naturaleza e interés público, por tratarse de remuneraciones percibidas por servidores públicos como contraprestación al desempeño de su cargo, las cuales son cubiertas con recursos públicos que en mayor medida provienen de las contribuciones de los ciudadanos. Aunado a ello la información solicitada no pone en peligro las funciones del sujeto obligado en materia de seguridad, y a forma de ejemplo contamos con la resolución 698/2019 del IACIP, donde se revocó la respuesta del sujeto obligado ante la clasificación de la información anteriormente petitionada, y se determinó proporcionarla. Por lo que solicitaría a Unidad de Transparencia enviar la información petitionada en correo electrónico en formato xls o csv, haciendo todos los trámites y gestiones necesarias para la apertura de la información.

En relación a la información proporcionada por la dirección de Personal y Desarrollo Organizacional, así como de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad le informo lo siguiente:

PUESTO	SALARIO	AYUDA DESPENSA	IMS S	SEGUR O DE VIDA	AGUINALD O 40 DIAS	PRIMA VACACIONA L
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$24,599.19	\$575.01	X	X	X	X
DIRECTOR OPERATIVO	\$16,623.59	\$575.01	X	X	X	X
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$13,692.75	\$575.01	X	X	X	X
POLICIA PRIMERO	\$10,604.51	\$575.01	X	X	X	X
POLICIA SEGUNDO	\$8,741.25	\$575.01	X	X	X	X
POLICIA	\$5,894.62	\$575.01	X	X	X	X
AUXILIAR DE OFICIAL	\$5,056.40	\$575.01	X	X	X	X
CADETE	\$3,247.01	\$575.01	X	X	X	X
AGENTES DE TRANSITO	\$5,056.40	\$575.01	X	X	X	X
COORDINADOR DE AGENTE DE TRANSITO	\$7,125.35	\$575.01	X	X	X	X
POLICIA TERCERO	\$7,188.54	\$575.01	X	X	X	X
POLICIA TERCERO (J.U.A.)	\$7,218.74	\$575.01	X	X	X	X
POLICIA TERCERO (J.U.R.)	\$7,604.15	\$575.01	X	X	X	X
POLICIA U.A.	\$5,934.04	\$575.01	X	X	X	X
POLICIA U.R.	\$6,255.22	\$575.01	X	X	X	X

En relación al tiempo extra se les paga conforme a las necesidades de la Dirección, en cuanto a la ayuda de educación, becas y otras prestaciones se les paga por medio del FORTASEG.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Secorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
ualp@sanfrancisco.gob.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA